



RESOLUCIÓN NÚMERO 01273 DE 2024

(22 Octubre 2024)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración del Sistema General de Regalías y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante Bienio 2023-2024, según memorando No. 3-2024-035413 y alcance radicado No.3-2024-035640

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante el artículo 1 de la Resolución No. 40408 de septiembre 30 de 2024, que modificó el artículo 2 de la Resolución 4 0548 del 18 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 40141 de enero 10 de 2023, se incorporó al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 a título de disponibilidad inicial, los saldos no ejecutados y los compromisos pendientes de pago al cierre de la vigencia presupuestal 2021-2022 de los recursos Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación.

Que mediante resolución No. 00025 de enero 12 de 2023, se efectuó la desagregación de los recursos incorporados a título de disponibilidad inicial en el presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2023-2024.

Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante artículo 2 de la Resolución 0557 del 31 de marzo de 2023, distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024.

Que mediante Resolución 00325 de 18 de abril de 2023 se efectuó la desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación asignados al Ministerio de Minas y Energía para el Bienio 2023- 2024.

Que el Coordinador del Grupo de Regalías mediante memorando radicado con No.3-2024-035413 y alcance radicado con No. No.3-2024-035640 de octubre 18 de 2024, manifestó que en el marco de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio para

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración del Sistema General de Regalías y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante Bienio 2023-2024, según memorando No. 3-2024-035413 y alcance radicado No.3-2024-035640”

el cumplimiento de sus funciones y con el fin de ajustar los conceptos del gasto asociados a la nómina de personal, prestación de servicios y gastos generales, de manera atenta solicita realizar traslado entre rubros presupuestales de la fuente de financiación “1121010 – Funcionamiento, operatividad y administración”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. - Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2023-2024, solicitud efectuada mediante memorando No. 3-2024-035413 y alcance radicado No.3-2024-035640 de octubre 18 de 2024 del Grupo de Regalías, de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBR	ITEM	SITM	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A									CAPITULO INDEPENDIENTE	880.848.508,00	880.848.508,00
A	01								GASTOS DE PERSONAL	474.492.286,00	474.962.264,00
A	01	02							PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		
A	01	02	01						SALARIO		412.466.540,00
A	01	02	01	001					FACTORALES SALARIALES COMUNES		
A	01	02	01	001	001			1121010	SUELDO BÁSICO		69.016.363,00
A	01	02	01	001	003			1121010	PRIMA TÉCNICA SALARIAL		259.303.934,00
A	01	02	01	001	005			1121010	AUXILIO DE TRANSPORTE		306.467,00
A	01	02	01	001	006			1121010	PRIMA DE SERVICIO		19.905.899,00
A	01	02	01	001	009			1121010	PRIMA DE NAVIDAD		43.198.565,00
A	01	02	01	001	010			1121010	PRIMA DE VACACIONES		20.735.312,00
A	01	02	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		49.373.478,00
A	01	02	02	001				1121010	PENSIONES		9.736.218,00
A	01	02	02	002				1121010	SALUD		684.271,00
A	01	02	02	005				1121010	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		11.584.881,00
A	01	02	02	006				1121010	APORTES A LICBF		16.420.865,00
A	01	02	02	007				1121010	APORTES A L SENA		2.736.811,00
A	01	02	02	008				1121010	APORTES A LA ESAP		2.736.811,00
A	01	02	02	009				1121010	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		5.473.621,00
A	01	02	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	474.492.286,00	13.122.246,00
A	01	02	03	001	001			1121010	SUELDO DE VACACIONES		11.218.831,00
A	01	02	03	002				1121010	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	459.492.286,00	
A	01	02	03	001	003			1121010	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		1.903.415,00
A	01	02	03	016				1121010	PRIMA DE COORDINACIÓN	15.000.000,00	

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración del Sistema General de Regalías y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante Bienio 2023-2024, según memorando No. 3-2024-035413 y alcance radicado No.3-2024-035640”

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBR	ITEM	SITM	REC	DE DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	399.740.309,00	405.886.244,00
A	02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
A	02	01	01						ACTIVOS FIJOS		
A	02	01	01	004					MAQUINARIA Y EQUIPO		138.000.000,00
A	02	01	01	004	009	01		112 10 10	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		138.000.000,00
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
A	02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
A	02	02	02	006					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA		130.000.000,00
A	02	02	02	006	004			112 10 10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		130.000.000,00
A	02	02	02	008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	399.740.309,00	137.886.244,00
A	02	02	02	008	003	01	3	112 10 10	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	30.000.000,00	
A	02	02	02	008	003	01	9	112 10 10	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	167.351.152,00	
A	02	02	02	008	003	03		112 10 10	SERVICIOS DE INGENIERÍA	202.389.157,00	
A	02	02	02	008	004	02		112 10 10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET		55.280.850,00
A	02	02	02	008	005	03		112 10 10	SERVICIOS DE LIMPIEZA		82.605.394,00
A	03								ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	6.615.913,00	
A	03	04							PRESTACIONES SOCIALES		
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	6.615.913,00	
A	03	04	02	004	002			112 10 10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	6.615.913,00	

Artículo 2°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Octubre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Nelson Javier Vásquez Torres
Secretario General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Maria Del Pilar Sanabria Suarez
Revisó: Dora Stella Reyes González, Camilo Andrés Bustos Parra, Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz, Omar



Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Funcionamiento, Operatividad y Administración del Sistema General de Regalías y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante Bienio 2023-2024, según memorando No. 3-2024-035413 y alcance radicado No.3-2024-035640”*

Carmona Arias, Nelson Javier Vásquez Torres, Feiber Alexander Ochoa Jiménez

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres